

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2069 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 03 de Octubre de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

- Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA ANDRÉS BELLO E-31

N° Ord.

0106

Monto

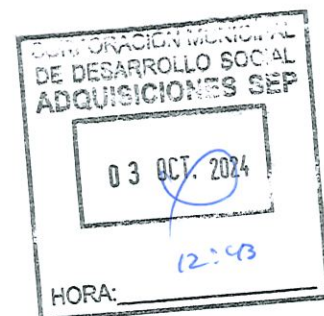
\$ 624.638.-

Concepto

Medallas y Copas de Reconocimiento (116)

- Lo anterior para gestión de lo solicitado.


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:

Juntos por Calama



Corporación Municipal de
Desarrollo Social de Calama
Escuela Básica "Andrés Bello"

Folio 186



ORD. : N° 106/2024
ANT. : Reglamento de Comdes. Calama
MAT. : Requerimiento N° 037/2024



CALAMA, septiembre 29 del 2024

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "ANDRES BELLO" DE CALAMA
A : DIRECTOR EJECUTIVO - COMDES. CALAMA
SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA

1. Al tiempo de saludar muy cordialmente a usted, se adjunta Requerimiento N° 037/2024, para la compra de :
 - 110 Medallas Ordo 5cms. – con cinta y sello (grabadas)
 - 06 Copas de Reconocimiento (grabadas)
2. Lo anterior para su respectiva gestión y autorización.

Le reitera atentos saludos,

DANIEL MAYA ROJAS
Magister en Dirección y Liderazgo Educacional
Director

DMR/

Distribución:

- Sr. Director Ejecutivo – Comdes. Calama
- Archivo



Requerimiento SEP 2024

FECHA	27-09-2024		
ESTABLECIMIENTO:	Escuela Básica Andrés Bello		
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Convivencia Escolar		
Nombre Acción (Según PME)	Fortalecimiento de la Convivencia y Bienestar en la Comunidad Educativa.		
Descripción de Acción según PME 2023:	La Comunidad Educativa establece medidas preventivas y formativas asociadas al autocuidado y salud mental, apoyo psicosocial, recursos pedagógicos y formación de equipos, por medio de acciones, que fortalecen la creación de espacios seguros y bienestar, impactando positivamente en la formación integral de estudiantes, mediante talleres, mecanismos efectivos de comunicación y actividades extraprogramáticas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 800: GASTOS BIENESTAR ALUMNOS		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
50.000.000	30.910.000	624.638.-	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
1	Medallas Oro 5 cms. – con cinta y sello (Grabadas)	110	
2	Copas de reconocimiento (Grabadas)	06	
3			
4			
5			
6			
Profesional Responsable de Requerimiento:		Briayan Huidobro Santander	
Celular:	+56 9 87520199	Cargo	Enc. Conv.
Proveedor Sugerido	Qdigital Gráfica & Impresos Cotización QD-24_198 R.U.T. : 77.998.710-8		
Observaciones:			
- Cotización Imprenta Chuquicamata/Imprenta Carlos Enrique Bustamante Moreno EIRL. Rut :76.781.959-5 Direcciones Manzano 1921-1923, Calama Centro (No tiene stock de Copas) - Chile Medallas SPA Rut. 76.963.824-5 - Nómina y distribución de incentivos			

NOMBRE DIRECTOR/A	DANIEL MAYA 20715
FIRMA Y TIMBRE	 

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

Esta acción consiste en la concreción de prácticas institucionales que buscan fortalecer y contribuir significativamente el desarrollo, formación y promoción de los Indicadores de desarrollo personal y social en la comunidad educativa, que son los otros indicadores de calidad que hacen referencia a la cercanía y vínculo que logra el establecimiento educacional con su comunidad, centrando el desarrollo integral por sobre un desarrollo curricular focalizado.

Durante el Segundo Semestre se ha organizado un campeonato de Futbolito, donde participan solo estudiantes del primer ciclo, considerando que en las actividades Extraprogramáticas Externas no está considerado este nivel.

Esta acción fue propuesta en función de propiciar medidas preventivas y formativas asociadas al autocuidado y salud mental, apoyo psicosocial, recursos pedagógicos y formación de equipos, por medio de acciones, que fortalecen la creación de espacios seguros y bienestar, impactando positivamente en la formación integral de los estudiantes a temprana edad, mediante mecanismos efectivos de comunicación y actividades Extraprogramáticas.

Considerando siempre el reconocimiento mediante elementos no reducibles a dinero y tal cual lo señala superintendencia mediante dictamen referido a elementos tales como, galvanos, diplomas, medallas y otros análogos. Las medallas y copas van grabados y serán entregadas a los participantes al finalizar la actividad.

Esto asegura que todos los estudiantes tengan la oportunidad de ser reconocidos, promoviendo la equidad y la inclusión, donde además los apoderados han sido partícipes de esta motivadora instancia de vinculación con el establecimiento.

Cabe destacar que esta actividad se realizará solo una vez al año, como culminación de la academia de futbolito y estudiantes invitados de los distintos cursos, quienes recibirán una medalla por participación.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

**Observaciones del
Coordinador/a**



APROBADO

RECHAZADO



Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica



Administrativa/o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa